

OTRAS DISPOSICIONES

DEPARTAMENTO DE SEGURIDAD

3400

DECRETO 148/2021, de 8 de junio, por el que se nombran la presidencia y las vocalías de la Junta Electoral de la Comunidad Autónoma del País Vasco.

Por Real Decreto 196/2021, de 23 de marzo, ha sido nombrado presidente del Tribunal Superior de Justicia del País Vasco D. Ignacio José Subijana Zunzunegui.

Además, la Sala de Gobierno del Tribunal Superior de Justicia del País Vasco y el Parlamento Vasco han designado las vocalías de la Junta Electoral de la Comunidad Autónoma que, en número de cinco, les corresponde a cada una de las instancias reseñadas. En consecuencia, teniendo en cuenta lo previsto en los puntos 1, 2 y 4 del artículo 18, y en el artículo 19.1, de la Ley 5/1990, de 15 de junio, de Elecciones al Parlamento Vasco, modificada por las Leyes 15/1998, 6/2000, 1/2003, 4/2005 y 11/2015, a propuesta del Vicelehendakari Primero y Consejero de Seguridad, y previa deliberación y aprobación del Consejo de Gobierno en sesión celebrada el día 8 de junio de 2021.

DISPONGO:

Artículo 1.— Nombramiento de la presidencia de la Junta Electoral de la Comunidad Autónoma.

Nombrar a D. Ignacio José Subijana Zunzunegui, Presidente del Tribunal Superior de Justicia del País Vasco, como Presidente de la Junta Electoral de la Comunidad Autónoma.

Artículo 2.— Nombramiento de las vocalías de la Junta Electoral de la Comunidad Autónoma.

1.— Nombrar como vocales de la Junta Electoral de la Comunidad Autónoma, designados y designadas, por insaculación, por la Sala de Gobierno del Tribunal Superior de Justicia del País Vasco, a los siguientes magistrados y magistradas:

D.^a Garbiñe Biurrun Mancisidor.

D. Juan Alberto Fernández Fernández.

D.^a Ana Isabel Rodrigo Landazabal.

D. Francisco de Borja Iriarte Ángel.

D. José Luis Asenjo Pinilla.

2.— Nombrar como vocales de la Junta Electoral de la Comunidad Autónoma en calidad de catedráticos/catedráticas, profesores/profesoras titulares de derecho o de ciencias políticas y de sociología, o juristas de reconocido prestigio, designados y designadas por el Parlamento Vasco, a las siguientes personas:

D.^a Ainhoa Lasa López.

D. Manuel Salinero Feijóo.

D. Iker Urbina Fernández.

D. Ricardo Sáenz Cebrián.

D. Fidel Ignacio Uriarte Pérez.

DISPOSICIÓN FINAL

El presente Decreto surtirá efectos desde el mismo día de su publicación en el Boletín Oficial del País Vasco.

Dado en Vitoria-Gasteiz, a 8 de junio de 2021.

El Lehendakari,
IÑIGO URKULLU RENTERIA.

El Vicelehendakari Primero y Consejero de Seguridad,
JOSU IÑAKI ERKOREKA GERVASIO.